

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**1448** INMARE, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público la Junta General Extraordinaria y Universal de "Inmare, S.A.", con fecha 23 de Marzo de 2022, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose así mismo el Balance de transformación, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2021, no siendo auditado el mismo, habida cuenta que la sociedad transformada no se encuentra obligada a someter sus cuentas anuales a auditoria. Se aprobaron los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social, incluyéndose entre otras, la anteriormente indicada modificación de la denominación social, el cambio de domicilio social y el cambio del objeto social.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación fue aprobado por todos los socios que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Así mismo se deja constancia que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Valencia, 31 de marzo de 2022.- El Presidente, Matías Suay Mari.

ID: A220013102-1